DECRETO No. 018
(03 FEB 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política en su artículo 315 numerales 1º y 3º, Ley 136 de 1994, en su artículo 91, literal D), incisos 1º, 2º y 7º, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Modificado por Decreto 648 de 2017, y demás normas concordantes y reglamentarias;

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano verificó que, el Ingeniero PABLO ANDRÉS DUQUE GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.112.766.015; cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el empleo de Gerente General Código 050 Grado 01 de la Empresa Cartagueña de Desarrollo "EMCADE" del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; exigidos en la ley y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de dicha Entidad Descentralizada del Orden Municipal, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Por lo expuesto, el alcalde del Municipio de Cartago Valle;

DECRETA:

ARTICULO 1º: ***Nombramiento ordinario.*** Nombrar con carácter ORDINARIO al Ingeniero PABLO ANDRÉS DUQUE GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.112.766.015; en el cargo de Gerente General Código 050 Grado 01 de la Empresa Cartagueña de Desarrollo "EMCADE" del Municipio de Cartago, Valle del Cauca. Cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO 2º. ***Vigencia.*** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Cartago, Valle del Cauca; a los 03 FEB 2025

JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ
Alcalde

Reviso y Aprobó: Jesús Yuriani López Pineda, Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano
Elaboró: Diana M Santa, Profesional Universitario
Archívese en: MAAD.100.280.1 - 2025

N°. 012

FECHA: 03 FEB 2025

Se presentó al Despacho del Alcalde del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; el Ingeniero *PABLO ANDRÉS DUQUE GÓMEZ,* ***identificado con cédula de ciudadanía número*** *1.112.766.015;* ***con el fin de tomar posesión del cargo de*** *GERENTE GENERAL CODIGO 050 GRADO 01 DE LA EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO "EMCADE" DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA;* ***al cual fue*** *NOMBRADO* ***en*** *LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN* ***por*** *DECRETO NÚMERO* 018 *DEL* 03 FEB 2025 *EXPEDIDO POR EL ALCALDE.* ***Para lo cual presenta la cédula de ciudadanía. Acto seguido el Alcalde le tomó el juramento de ley a la compareciente, habiendo éste manifestado: "Declaro bajo la gravedad de juramento respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes y desempeñar los deberes que me incumben; así mismo, declaro no estar incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad o prohibición alguna de orden Constitucional o Legal para posesionarme del cargo anteriormente citado, ni para ejercer mis funciones."***

Se procede a dar posesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política, y demás normas concordantes y reglamentarias. La presente Acta de Posesión rige a partir de la fecha de su expedición.

EL ALCALDE .....

JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ

EL POSESIONADO.....

PABLO ANDRÉS DUQUE GÓMEZ

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

.....

JESUS YURIANI LÓPEZ PINEDA